

## D. Política de Derechos Humanos

### 1. Introducción

ProPartners está comprometida a defender y respetar los derechos humanos en todos los aspectos de nuestras operaciones. Esta política describe nuestro compromiso con los derechos humanos y establece pautas para nuestras interacciones con clientes, empleados, proveedores y otros grupos de interés a lo largo de nuestros servicios de capacitación, consultoría e implementación de gestión de proyectos. Es parte de nuestros acuerdos contractuales y representa nuestra dedicación a las prácticas empresariales éticas.

### 2. Alcance

Esta política de derechos humanos se aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores y socios de ProPartners, y está integrada en nuestros procedimientos operativos, marcos de gestión de proyectos y asociaciones.

### 3. Compromiso con los Derechos Humanos

#### 3.1. Respeto por los Derechos

ProPartners se adhiere a los principios delineados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las leyes locales donde operamos.

Buscamos asegurar que:

Promovemos la salud, seguridad, dignidad y bienestar de todos los individuos.

Prohibimos la discriminación, el acoso y cualquier forma de violencia en el lugar de trabajo.

Respetamos los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

#### 3.2. Comprensión de los Riesgos para los Derechos Humanos

Reconocemos que nuestras operaciones pueden impactar los derechos humanos, y nos comprometemos a evaluar estos riesgos a través de:

Evaluaciones periódicas del impacto en los derechos humanos.

Interactuar con los grupos de interés para comprender sus perspectivas y preocupaciones.

Implementar medidas correctivas cuando se identifiquen riesgos.

### 4. Prácticas de Empleo

#### 4.1. Política de No Discriminación

ProPartners está comprometida con la igualdad de oportunidades y prohíbe la discriminación basada en raza, etnia, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad o cualquier otra característica.

#### 4.2. Negociación Colectiva y Libertad de Asociación

Respetamos los derechos de los empleados a asociarse libremente y a participar en la negociación colectiva.

#### 4.3. Trabajo Infantil y Forzado

ProPartners prohíbe estrictamente el uso de trabajo infantil y trabajo forzado en todas sus formas. Estamos comprometidos a proteger los derechos de los trabajadores jóvenes.

### 5. Participación Comunitaria

## **5.1. Respeto por las Comunidades Locales**

Estamos comprometidos a interactuar con las comunidades locales de una manera que respete sus derechos y prácticas culturales. Esto incluye:

Realizar evaluaciones de impacto social.

Involucrar a las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones relacionados con proyectos que les afectan.

Proporcionar oportunidades para negocios y mano de obra locales.

## **5.2. Transparencia y Comunicación**

ProPartners mantendrá la transparencia en nuestras operaciones y se comunicará abiertamente con las comunidades afectadas con respecto a posibles impactos, beneficios y oportunidades.

## **6. Implementación y Monitoreo**

### **6.1. Capacitación y Concientización**

Todos los empleados y grupos de interés recibirán capacitación sobre nuestra política de derechos humanos para promover la comprensión y el cumplimiento.

### **6.2. Mecanismo de Quejas**

ProPartners establecerá un mecanismo de quejas para que empleados, clientes y grupos de interés externos reporten cualquier preocupación sobre derechos humanos. Este mecanismo asegurará:

Confidencialidad y protección contra represalias.

Resolución oportuna de las quejas.

### **6.3. Reporte y Rendición de Cuentas**

Incluiríremos nuestros compromisos de derechos humanos en informes y evaluaciones relevantes y nos responsabilizaremos ante nuestros grupos de interés.

## **7. Mejora Continua**

### **7.1. Monitoreo y Revisión**

ProPartners revisará y actualizará regularmente esta política según sea necesario para asegurar su efectividad y alineación con la evolución de los estándares de derechos humanos.

### **7.2. Retroalimentación de los Grupos de Interés**

Agradecemos y buscamos activamente la retroalimentación de los grupos de interés sobre nuestras prácticas de derechos humanos para impulsar la mejora continua.

## **8. Conclusión**

En ProPartners, creemos que el respeto a los derechos humanos es fundamental para nuestro éxito y sostenibilidad. Esperamos que nuestros socios, proveedores y clientes mantengan estándares similares de derechos humanos en sus operaciones. Al integrar esta política de derechos humanos en nuestro proceso de contratación, buscamos contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

Esta Política de Derechos Humanos se proporcionará a todos los clientes como parte del proceso de contratación para asegurar un entendimiento y acuerdo mutuo sobre los estándares y prácticas de derechos humanos.